

DECRETO 1514 DE 2018

(agosto 7)

D.O. 50.678, agosto 7 de 2018

por el cual se nombran Ministros de Despacho.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, identificada con la cédula de ciudadanía número 51710983, como Ministra del Interior.

Artículo 2°. Nombrar al doctor Carlos Holmes Trujillo García, identificado con la cédula de ciudadanía número 14976755, como Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. Nombrar al doctor Alberto Carrasquilla Barrera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79146255, como Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4°. Nombrar a la doctora Gloria María del Socorro Borrero Restrepo, identificada con la cédula de ciudadanía número 41650148, como Ministra de Justicia y del Derecho.

Artículo 5°. Nombrar al doctor Lorenzo Guillermo Botero Nieto, identificado con la cédula de ciudadanía número 19063823, como Ministro de Defensa Nacional.

Artículo 6°. Nombrar al doctor Andrés Rafael Valencia Pinzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79434891, como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 7°. Nombrar al doctor Juan Pablo Eusebio Uribe Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80407312, como Ministro de Salud y Protección Social.

Artículo 8°. Nombrar a la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, identificada con la cédula de ciudadanía número 35466270, como Ministra de Trabajo.

Artículo 9°. Nombrar a la doctora María Fernanda Suárez Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía número 52222441, como Ministra de Minas y Energía.

Artículo 10. Nombrar al doctor José Manuel Restrepo Abondano, identificado con la cédula de ciudadanía número 79521502, como Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 11. Nombrar a la doctora María Victoria Angulo González, identificada con la cédula de ciudadanía número 65765292, como Ministra de Educación Nacional.

Artículo 12. Nombrar al doctor Ricardo José Lozano Picón, identificado con la cédula de ciudadanía número 91263666, como Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 13. Nombrar al doctor Jonathan Tybalt Malagón González, identificado con la cédula de ciudadanía número 80850448, como Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 14. Nombrar a la doctora Sylvia Cristina Constaín Rengifo, identificada con la cédula de ciudadanía número 39777887, como Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 15. Nombrar a la doctora Ángela María Orozco Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía número 32691959, como Ministra de Transporte.

Artículo 16. Nombrar a la doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 31384366, como Ministra de Cultura.

Artículo 17. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 7 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.